

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCION Nº 372

Viedma, 3 de Julio de 2012.-

-----**VISTO:** el expediente Nº **SS-11-0091**, caratulado "**Psicólogo Forense de la 4ta. Circ. Judicial s/propuesta "IV Jornadas Patagónicas de Psicología Forense"**", y

CONSIDERANDO:

-----Que el Lic. Sergio Blanes Cáceres, Psicólogo Forense de la IVta Circunscripción Judicial, propone la realización de las "**Cuarta s Jornadas Patagónicas de Psicología Forense**", en la ciudad de Cipolletti, entre los días 9 al 12 de octubre de 2012.-----

-----Que la presente actividad académica, según la propuesta elevada por el Lic. Sergio Blanes Cáceres, a efectos de solventar los gastos que demande la organización de la misma y conforme los resultados obtenidos en ediciones anteriores, será arancelada teniendo en cuenta los siguientes valores: Jornada de Psicología Forense (abierta a todo público) \$ 200.-; Seminario Taller de Neuropsicología Forense (destinada a peritos) \$ 150.- y Curso Taller en Delincuencia Juvenil (destinada a magistrados, funcionarios y psicólogos) \$ 400.-----

-----Que al igual que en años anteriores, dichas jornadas contarán con ponentes de reconocido prestigio nacional e internacional, resultando de toda conveniencia dar amplia difusión de las mismas.-----

-----Que como toda actividad de capacitación, la organización del mencionado evento estará a cargo de la Escuela Judicial con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Cipolletti y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.-----

-----Que la Administración General deberá adoptar los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dichas actividades, contando para ello con el remanente de lo recaudado en las Illras. Jornadas de Psicología Forense (año 2011) que asciende a la suma de \$ 13.670,55; con el aporte que se solicitará al Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia y si ello resultara insuficiente con fondos de Rentas Generales.-----

-----Que se deberá convocar a los Sres. Integrantes del Comité de Evidencia Científica para participar de las mismas.-----

-----Que se deberá designar un Coordinador Académico de dichas Jornadas.--

-----**Por ello,**

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

-----**1ro.- APROBAR** la realización de las "**IVTAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE PSICOLOGÍA FORENSE**" en la ciudad de Cipolletti, según el siguiente cronograma: 9 y 10 de octubre: "**CUARTAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE PSICOLOGÍA FORENSE**" y Seminario Taller sobre "**NEUROPSICOLOGÍA**"

FORENSE” y 11 y 12 de octubre **Curso Taller en “DELINCUENCIA JUVENIL”**, las cuales serán organizadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial, con la colaboración de la Gerencia Administrativa de Cipolletti y la Dirección de Ceremonial y Protocolo del Superior Tribunal de Justicia.-----

-----2do.- **DETERMINAR** el pago de aranceles a efectos de solventar los gastos que demande la organización de la misma y conforme los resultados obtenidos en ediciones anteriores, según los siguiente valores: Jornada de Psicología Forense (abierta a todo público) \$ 200.-; Seminario Taller de Neuropsicología Forense (destinada a peritos) \$ 150.- y Curso Taller en Delincuencia Juvenil (destinada a magistrados, funcionarios y psicólogos) \$ 400.-----

-----3ro. **BRINDAR** una amplia difusión de dicha actividad académica, a través de la Dirección de Medios de Comunicación Social y la Secretaría de la Escuela de Capacitación Judicial.-----

-----4to. **DISPONER** que la Administración General adopte los recaudos necesarios a los fines de proveer los medios para la realización de dichas actividades, contando para ello con el remanente de lo recaudado en las Illras. Jornadas de Psicología Forense (año 2011) que asciende a la suma de \$ 13.670,55; con el aporte que se solicitará al Foro Patagónico de Superiores Tribunales de Justicia y si ello resultara insuficiente con fondos provenientes de Rentas Generales.-----

-----5to.- **CONVOCAR** a los Sres. Integrantes del Comité de Evidencia Científica para participar de las mismas.-----

-----6to.- **DESIGNAR** al Lic. Sergio BLANES CÁCERES, Psicólogo Forense de la IVta Circunscripción Judicial, como Coordinador Académico de dichas Jornadas.-----

-----7mo. Registrar, comunicar y oportunamente archivar.-----

Firmantes:

SODERO NIEVAS - Presidente STJ - MANSILLA - Juez STJ - BAROTTO - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.